NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 216-00365-00 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar | Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Más | Mover a: ? | Al jefe | Correo electróni... | Listo | Responder y eli... | Crear nuevo | Mover | Reglas | OneNote | Acciones | Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Traducir | Buscar | Relacionadas | Seleccionar | Zoom

Eliminar | Responder | Pasos rápidos | Mover | Etiquetas | Edición | Zoom

jueves 16/11/2017 1:10 p. m.

Juzgado 03 Administrativo - Popayan

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 216-00365-00

Para procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co);
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP - NOTIFICACIONES JUDICIALES (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Mensaje | 2016-365 DEMANDA Y ANEXOS.pdf (8 MB) | 2016-365 AUTO MANDAMIENTO PAGO.pdf (1 MB)

MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO
EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2016-00365-00
DEMANDANTE	OLGA MARIA ORTIZ DE RAMOS
DEMANDADO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPPP

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 962 DE 24 DE AGOSTO DE 2017, por el cuál se LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

Juzgado 03 Administrativo - Popayan No hay elementos

1:12 p. m.
16/11/2017